

Radicación Interna. T-00675-2021
Código Único de Referencia: 08001221300020210067500.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Barranquilla D.E.I.P., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Para ver el expediente virtual, utilice este enlace [T-675-2021](#)

El Sr. Nelson Palomino Rosado, actuando en nombre propio presenta acción de tutela contra, la Contraloría General de la Republica, Dr. Felipe Córdoba Larrarte, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales a la Defensa, de Petición, y a la Igualdad.

Verificada que la misma reúne los datos mínimos exigidos por el Decreto 2591 de 1991, es del caso proceder a admitirla la presente acción de tutela.

En mérito a lo expuesto anteriormente, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Segunda de Decisión Civil – Familia.

RESUELVE

1º) Admitir la acción de Tutela promovida por el Sr. Nelson Palomino Rosado contra la Contraloría General de la Republica, Dr. Felipe Córdoba Larrarte, para que presente las defensas que considere tener a su favor.

2º) Ordénese al Dr. Felipe Córdoba Larrarte, en condición de Contralor General de la Republica, para que rindan un informe en el término perentorio de dos (02) días, acerca de los hechos planteados por la accionante.

3 º) **Vincúlese** en esta acción Constitucional a la Asociación de Ligas Deportivas del Atlántico, y a la Secretaria de Recreación y Deportes del Distrito de Barranquilla, y Veedurías Ciudadanas “ Los Veedores del Deporte, Plazas y Parques”.

Todas las respuestas e informes y sus respectivos anexos deben ser remitidas al correo Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co y al correo de las partes y demás intervinientes, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1 del artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese de la forma más expedita posible.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#) Para conocer el procedimiento de: [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) Justicia XXI, utilice este enlace.

Sala Segunda de Decisión Civil Familia
Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)
Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación Interna. T-00675-2021
Código Único de Referencia: 08001221300020210067500.

-
Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e8316fb9c4716912fa9dc453c31d7868ab051529da0d36e528c69a436f92766**
Documento generado en 27/09/2021 04:58:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>